



ANEXO III
PARA LOS CENTROS QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROGRAMA DURANTE EL PERIODO
2021/2024

PROPUESTA DEL PLAN DE ACTIVIDADES PALANCA (PAP)

1.- Aquellos centros que ya presentaron su propuesta de Plan Estratégico de Mejora y lo desarrollaron a lo largo del curso deberán presentar en esta convocatoria las modificaciones y mejoras de este, en virtud de los resultados de la evaluación y de los acuerdos derivados de la Comisión de Seguimiento.

2.- En el marco del Plan Estratégico de Mejora (PEM) diseñarán el plan de actividades palanca a partir de las conclusiones de la evaluación formativa seleccionando aquellas más adecuadas para conseguir los objetivos perseguidos por el centro y que serán objeto de cada una de las líneas de financiación de la presente convocatoria:

- Análisis de las Actividades que desarrollan cada Estrategia PROA+ del Mapa estratégico desarrollado en la elaboración del PEM.
- Criterios para la selección de las actividades palanca (AP).
- Establecer el proceso participativo para el diseño del PAP.
- Identificar las AP adecuadas para la consecución de los objetivos del centro, haciendo una preselección de las mismas.
- Valoración del número de AP a aplicar en virtud de las posibilidades del centro.
- Recursos adicionales necesarios para la correcta aplicación de las actividades palanca durante el curso escolar 2024/2025.